

Carta al editor

La herencia de Rufino José Cuervo para los “coproductores” de su obra intelectual

Rufino José Cuervo’s heritage to “coproducers” of his intellectual work

 Daniel Velandia-Díaz¹

Desarrollé un proceso de investigación doctoral en antropología durante el periodo 2011-2015. El proyecto se tituló “Relaciones de producción en las artes gráficas en Bogotá: vida cotidiana, trabajo flexible y concentración mercantil en el siglo XXI”. En el curso de la investigación, apareció la figura de Rufino José Cuervo (1844-1911) de forma inesperada. Un tipógrafo con más de 60 años de edad me contó que había una herencia de este personaje para los tipógrafos de Bogotá. Luego de conocer este asunto, me vi en la necesidad de establecer las conexiones entre este personaje letrado del siglo XIX y el objeto de mi investigación.

La herencia se otorga a personas bien específicas y tiene particularidades que la hacen bastante inusual, por lo menos, para la idea general que muchas personas podemos tener acerca de lo que significa una herencia. Pero, antes de avanzar con los pormenores de la herencia, es necesario señalar brevemente quién fue Rufino José Cuervo.

Rufino José Cuervo fue un erudito, investigador, filólogo, lexicógrafo, gramático, lingüista y letrado que nació en Bogotá y falleció en París. Perteneció a una familia comprometida con la patria y con el trabajo altruista. Su familia fue católica y conservadora aunque asumió como valor propio el deber de educar a los demás (cf. Santos, 2012). Rufino José Cuervo no se casó ni

tuvo hijos, pero sí tuvo un sentimiento de caridad para con los pobres (VVAA, 2011, p. 36). Tanto así que Fernando Vallejo diría de él: “el más humilde, el más bueno, el más noble de nosotros, el que no conoció el rencor ni el odio pues sólo la bondad cabía en su corazón generoso” (Vallejo, 2011, p. 1).

La permanencia histórica del nombre de Rufino José Cuervo se puede identificar en el Instituto que lleva su nombre y el de Miguel Antonio Caro. Fundado en 1942, el Instituto Caro y Cuervo tuvo como objetivo inicial completar el “Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana”, la obra más importante del letrado bogotano, pero que no pudo finalizar en vida (VVAA, 2011, p. 9, 32). Si bien, “el Instituto Caro y Cuervo es una entidad adscrita al Ministerio de Cultura y tiene como objetivo principal cultivar la investigación científica en los campos de la Lingüística, la Filología, la Literatura, las Humanidades y la Historia de la cultura colombiana” (VVAA, 2011, p. 52), también es importante el rol que juega la Imprenta Patriótica.

La Imprenta Patriótica tuvo comienzo en 1955 cuando en el Instituto Caro y Cuervo se sintió la necesidad de editar e imprimir en una imprenta propia (Piedrahita, 2005). En esta imprenta se imprimen libros en linotipia (Jiménez, 2014) como se hiciera en la época de Cuervo. La linotipia y

1. Dr. en Antropología. Profesor Universidad del Magdalena, Colombia. Correo electrónico: dvelandia@unimagdalena.edu.co. ORCID ID: 0000-0001-5523-8479

composición tipográfica son tecnologías que podrían considerarse antiguas y obsoletas, pues no utilizan las innovaciones de los computadores. Sin embargo, la Imprenta Patriótica se posiciona actualmente como un “museo vivo” de la tipografía en Colombia; particularmente, las trabajadoras y los trabajadores son expertos en las técnicas de impresión análoga y realizan el trabajo esmerado de imprimir los mejores documentos. Los libros impresos allí “posee[n] valor [es] agregado[s] porque [son] fabricado[s] con destrezas artesanales siguiendo los postulados del arte tipográfico, los cuales le[s] confieren características de clásica severidad... como en los buenos tiempos” (Jiménez, 2014, p. 46, 21).

La Imprenta Patriótica y el Instituto Caro y Cuervo son realizaciones que, en cierta medida, se asocian al proyecto de Rufino José Cuervo. Adicionalmente, en el contexto del trabajo lexicográfico llevado a cabo en las últimas décadas del siglo XIX, Rufino José Cuervo realizó la actividad de corregir pruebas de impresión. Se trata de una actividad de revisión sobre el papel y cambio de caracteres de imprenta en moldes metálicos (linotipia y tipografía). Esta actividad debe realizarse antes de proceder a la impresión definitiva de las copias de cada una de las páginas de la edición de un libro. Este trabajo requiere esmero y rigor para que no haya lugar a errores que, muy difícilmente, se podrían corregir después. En las ediciones tipográficas se hace necesaria una colaboración efectiva entre escritores e impresores para corregir los textos y lograr impresos sin errores. En esta “coproducción”, la autoría es de quienes escriben los manuscritos, pero se presenta el apoyo de los tipógrafos y cajistas en la revisión, tanto como en el mejoramiento de los textos a partir de las pruebas previas a la edición definitiva. Para Rufino José Cuervo se trató del “fatídico ministerio de corregir pruebas... lo peor del caso no es corregir, sino que se corrige muchas veces una misma prueba; tan engorrosa así es la composición” (cf. VVAA, 2011, p. 27).

Esta actividad ubica a nuestro erudito en el rol de realizador material de un trabajo repetitivo y necesario para componer cada una de las páginas

de un libro. En este proceso, él trabajó de la mano de impresores para la publicación de sus propios libros en tipografía y es posible que haya podido revisar los avances de sus investigaciones. Si bien, trabajadoras y trabajadores gráficos no son considerados ni letrados ni intelectuales, Rufino José Cuervo asumió, en su momento, un compromiso personal con los oficios de la imprenta y con quienes los ejercían.

Tanto la cercanía e historia en las actividades de la imprenta, como las peculiaridades de su abolengo y personalidad, parecen hacer posible el vínculo especial que tuvo Rufino José Cuervo con los tipógrafos. Tanto así que le fue necesario convertir este vínculo en una relación perenne. En primer lugar, Rufino José corresponde a la solicitud de su hermano mayor y protector, Ángel, para entregar “algo” a los tipógrafos. Específicamente, Rufino José Cuervo exigió, dentro de su testamento para los tipógrafos, que la herencia y/o “donación se haga a nombre de mi amado hermano D. Ángel Cuervo, a quien inspiró siempre tierna simpatía esta modesta clase de industriales y que me manifestó la determinación de demostrársela en los términos expresados” (Resolución N° 0485, 2014, p.1).

De tal forma, el testamento expresa la reciprocidad de los hermanos letrados hacia los tipógrafos, industriales y obreros que estuvieron presentes en la trayectoria biográfica y familiar de los Cuervo. Rufino José Cuervo, en el testamento de 1905, «cede a un obrero tipógrafo las rentas de unas acciones del Banco de Bogotá y el arrendamiento de una casa» (VVAA, 2011, p. 93). La herencia consiste en la entrega de una suma de dinero anualmente a un obrero tipógrafo bogotano reconocido y pobre, de preferencia, con familia numerosa.

Las rentas y el arrendamiento tienen recaudo permanente y se distribuyen, en consecuencia, anualmente a una persona diferente. De tal suerte, los hermanos Ángel y Rufino José Cuervo dispusieron la entrega de una donación vitalicia a muchos tipógrafos. A finales del siglo XIX y comienzos de siglo XX la tipografía tenía

particularidades propias de la industria de la época y de las condiciones sociales y productivas de la ciudad de Bogotá. A través del testamento podemos conocer algunas características (aunque es necesario formular investigaciones nuevas para conocer el escenario productivo de aquel entonces).

De acuerdo con el testamento, las imprentas parecían estar formadas por pequeños industriales que tenían sus propios negocios. Esta afirmación se correlaciona con la idea de los Cuervo de entregar la donación a una persona cada año y, además, por una sola vez a cada beneficiario. Ninguna persona puede recibir dos o más veces la donación (VVAA, 2011, p. 93). Igualmente, esta previsión testamentaria muestra que hubo una población importante de tipógrafos en Bogotá a finales del siglo XIX y que los hermanos Cuervo querían apoyar pecuniariamente a una gran parte del gremio.

Al parecer, las tipografías estaban conformadas por grupos encabezados por un hombre, las más de las veces padre de familia, que mantenía económicamente a las personas bajo su cuidado. Probablemente estos grupos familiares, que incluían seguramente a otras personas cercanas, trabajaron en los talleres de imprenta con el objetivo de lograr la producción de impresos. La donación de Rufino José Cuervo, como se señala en la cláusula tercera del testamento, se dirige específicamente a:

(...) un obrero tipógrafo bogotano de nacimiento, reconocidamente honrado, pobre y padre ó cabeza de familia, prefiriendo en igualdad de circunstancias al que sustente más numerosa familia; pero exijo que éste don no se haga nunca sino sólo una vez á la misma persona (Resolución N° 0485, 2014, p.1).

A pesar de las diferencias “lexicográficas” entre las palabras “herencia”, “donación” y, la frecuentemente utilizada, “legado”, las utilizo de forma intercambiable porque la entrega que hacen los Cuervo a los tipógrafos tiene todas las connotaciones que señalan estas palabras. En el

año 2014 se publicó la convocatoria para adjudicar el «Legado del Señor Rufino José Cuervo» (Resolución N° 0485, 2014, p.1). Para ese año se prescribió la entrega del legado a veintiún (21) personas debido a que la donación no se entregó después del año 1993. El valor aproximado para cada persona fue de \$ 7.270.000 COP.

En esta ocasión, la Alcaldía Mayor de Bogotá fue la institución que administró el testamento, o la recaudación y distribución de los recursos. Esta función la realizó a través de la Secretaría de Integración Social, que generó una convocatoria, realizó la inscripción de los aspirantes a “herederos”, seleccionó y admitió a los aspirantes, y finalmente, asignó la donación.

En la medida en que yo me encontraba investigando justamente las transformaciones en las relaciones de producción en las imprentas, fue inevitable registrar la diferencia entre el lenguaje del siglo XIX y las realidades de las trabajadoras y trabajadores del siglo XXI. (Este tema merece reflexión aparte). Todo el proceso se desarrolló bajo la interpretación del testamento desde el punto de vista institucional y con referencia a los imaginarios comunes y actuales sobre las imprentas.

Después de finalizado el proceso de la convocatoria se publicó en la edición de un periódico de circulación nacional la entrega del legado de los hermanos Cuervo a un grupo de tipógrafos (Herrera, 2014). De esta forma, recientemente se hizo visible ante al público la existencia de los tipógrafos y el posible anacronismo de esta actividad en medio de las tecnologías digitales. Este reconocimiento decimonónico, que permanece hasta hoy en Bogotá, expresa el vínculo estrecho que existió entre los intelectuales letrados de antaño y los impresores.

Sólo posteriormente al inicio de mi investigación sobre las artes gráficas conocí esta forma insólita de reconocimiento hacia los trabajadores. De una parte, me cautivó el vínculo existente entre los intelectuales y la clase trabajadora y, de otra parte, me parece necesario reflexionar sobre la relación

social de “coproducción” entre las Humanidades y la sociedad en su conjunto; ya sea en el ámbito de la investigación propia de las ciencias sociales o de la elaboración de “productos materiales”. La herencia de Rufino José Cuervo es una forma auténtica de reconocimiento hacia las personas que hicieron posible la divulgación concreta de su obra intelectual. Finalmente, considero que esta forma de reciprocidad puede ser una estrategia de acción para aquellas personas que optan por realizar investigación comprometida o colaborativa.

Referencias bibliográficas

- Herrera, D. (2014, 8 de junio). El heredero de Rufino no existe. *El Espectador*. pp. 28.
- Jiménez, J. (2014). *La imprenta patriótica. Instituto Caro y Cuervo, 50 años de historia (1960-2010)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Piedrahita, C. (2005). La “imprenta patriótica” del Instituto Caro y Cuervo. *Universitas Humanistica*, 32 (60), 68-83.
- Santos, B. (2012, diciembre 12). Rufino José Cuervo 100 años. Biblioteca Nacional de Colombia. Documental. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=cv7ErZJJrn4>
- Resolución N° 0485 (2014). Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública para entregar el legado del Señor Rufino José Cuervo. (001). Secretaría de Integración Social. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Vallejo, F. (2011, 4 febrero). *Discurso inaugural. Centenario de la muerte de Rufino José Cuervo, II Festival de la Palabra, Instituto Caro y Cuervo, Asociación Instituto Caro y Cuervo. Biblioteca Luis Ángel Arango, Banco de la República*. [Audio podcast]. Recuperado de <https://goo.gl/Fxawj2>
- VVAA. (2011). *Rufino José Cuervo: una biografía léxica*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá; Instituto Caro y Cuervo; Ministerio de Cultura.